RESOLUCIÓN DECANAL Nº 905-2024-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 17 de diciembre de 2024

Visto, las Solicitudes con registro Nº 000537 y Nº 000564 de fecha 22 y 26 de noviembre de 2024 presentado por las Bachilleres **LIZET HUAYTALLA BAUTISTA y CARMEN EDITH DE LA CRUZ ESPILLCO**, para optar el Título Profesional de Licenciada en Administración, vía Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, las recurrentes adjuntan a su expediente los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Administración de Empresas;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 479-2024-UNSCH-FCEAC-D, se declara expedito a las recurrentes y se designa a los miembros del jurado para para la recepción y evaluación de la sustentación de tesis: **Gestión del atractivo turístico y satisfacción de los excursionistas: Aguas Turquesas de Millpu, 2023**, fijando fecha, hora y lugar, siendo los miembros del jurado los profesores: Lic. Manuel Jesús Jaime Flores, Lic. Víctor Raúl Rodríguez Hurtado, Lic. Jesús Augusto Badajoz Ramos y el Lic. Elvis Raúl Huaihua Flores;

Que, conforme se desprende del Libro de Actas N° 03 para registro de titulaciones de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, que corre en fojas 379, el día 17 de julio de 2024, a las 11:00 a.m. horas, en la Sala de Grados de la Facultad se llevó a cabo la sustentación de tesis de las Bachilleres **LIZET HUAYTALLA BAUTISTA y CARMEN EDITH DE LA CRUZ ESPILLCO**, resultando aprobados por mayoría con el calificativo promedio de ONCE (11);

Que, mediante Dictamen Nº 163 y Nº164-2024-CDGATP-EPAE/FCEAC de fecha 03 de diciembre de 2024 la Comisión Dictaminadora de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Escuela Profesional de Administración de Empresas integrado por los profesores: Lic. Ricardo Moisés Jorgechagua Saavedra y Lic. Paolo Eric Vivanco Ramos, luego de la revisión de la documentación presentada han declarado PROCEDENTE el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Administración a las Bachilleres **LIZET HUAYTALLA BAUTISTA y CARMEN EDITH DE LA CRUZ ESPILLCO**;

Que, mediante Proveído Nº 539 y Nº 540-2024-FCEAC-EPAE/UNSCH recepcionado con fecha 13 de diciembre de 2024, el Director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, profesor Manuel Jesús Jaime Flores, eleva los expedientes con el Dictamen correspondiente para su aprobación en Consejo de Facultad;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de la UNSCH vigente y a la Resolución de Consejo Universitario Nº 3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el otorgamiento de Título Profesional de Licenciada en Administración a las Bachilleres:

LIZET HUAYTALLA BAUTISTA
CARMEN EDITH DE LA CRUZ ESPILLCO.

Artículo 2º **DECLARAR** expedito, en el caso de faltamiento a la verdad por las solicitantes, el procedimiento administrativo será pertinente de anulación del respectivo Título Profesional, dentro del marco de la garantía del debido proceso y ante la instancia competente.

Artículo 3º **ELEVAR** al Sr. Rector, para conocimiento y aprobación por el Consejo Universitario.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
EP Adm. de Empresas
Interesadas
Archivo

PHV/jbr